



OF. CIRCULAR: N° **0010**

MAT. : Informa extensión de plazo de vigencia Declaración de Almacén Particular para rotulación de calzado.

ANT. : Resolución N° 5.878, 23 de diciembre de 2019.

VALPARAÍSO, **06 ENE. 2020**

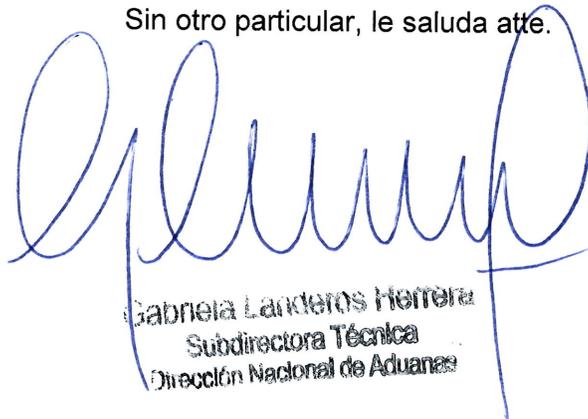
DE : SUBDIRECTORA TÉCNICA

A : SRES. DIRECTORES Y ADMINISTRADORES DE ADUANA

Se informa que mediante Resolución N° 5.878, del 23 de diciembre de 2019, se modificó el numeral II de la Resolución N° 3.591, del 14 de agosto de 2018, el que posterga la derogación del Oficio N° 136, de 11 de mayo de 2007, y cualquier otra instrucción que permita la tramitación de una Declaración de Almacén Particular para rotulación de calzado, definiéndose como nueva fecha el 1 de julio de 2020.

El día sábado 04.01.2020, fue publicada en el Diario Oficial en extracto, y está disponible íntegramente en la página web del Servicio.

Sin otro particular, le saluda atte.



Gabriela Landeros Herrera
Subdirectora Técnica
Dirección Nacional de Aduanas




KC/PSS/PNL

Distribución:

- Directores y Administradores de Aduanas de Arica a Punta Arenas

675